



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520190044400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva	Diana Barraza Montero	06/03/2023	Auto Decide - 1.Dejar Sin Efecto En Todas Sus Partes, El Auto De Fecha Diciembre 15 De 2022, El Cual Admitió El Desistimiento Procesal De La Presente Demanda Ejecutiva Adelantada Por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. Bbva Colombia Nit. 800.037.800- En Contra De Los Demandados Diana Karina Barraza Montero, Identificada Con C.C. No. 32.853.072 Y Contra Del Señor Heriberto Bermejo Cardenas, Identificado Con C.C. No. 64.556.148, De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

baf284e1-a235-4f93-adbd-62bc6323c9a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Conformidad A Las Razones Esbozadas En La Parte Considerativa Del Presente Proveído.2.Negar La Solicitud De Cesión De Crédito Presentada Por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., Identificado Con Nit. 860.003.020-1, A Favor De La Entidad Cesionaria Promociones Y Cobranzas Beta S.A., Identificado Con Nit. 860354473-1, En Escrito De Fecha 21 De Noviembre De 2022, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva3.Pongasele De Presente A Los Demandados Diana Karina Barraza Montero, Identificada Con C.C. No. 32.853.072 Y Heriberto

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

baf284e1-a235-4f93-adbd-62bc6323c9a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Bermejo Cardenas,  
Identificado Con C.C. No.  
64.556.148, La Cesión Del  
Crédito Del Presente  
Asunto Efectuada Por La  
Ejecutante Banco Bilvao  
Vizcaya Argentaria  
Colombia S.A., Identificado  
Con Nit. 860.003.020-1, A  
Favor De La Entidad  
Cesionaria Promociones Y  
Cobranzas Beta S.A.,  
Identificado Con Nit.  
860354473-1,  
Representada Legalmente  
Por Gustavo Adolfo  
Casadiego Cadena C.C.  
No. 79146821, La Cual  
Podrán Realizarse En La  
Dirección Calle 68 No. 9K-  
116 De La Ciudad De  
Barranquilla, Para Ambos  
Demandados De Manera

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

baf284e1-a235-4f93-adbd-62bc6323c9a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



Separada, Para Que Se Notifique Del Mismo A Través De La Presente Providencia Y Se Surtan Los Efectos Previstos En La Ley. 4. Notificada A Los Demandados, De La Presente Providencia Téngase Al Cesionario Promociones Y Cobranzas Beta S.A., Identificado Con Nit. 860354473-1, Como Nuevo Acreedor Y Demandante De Los Demandados Diana Karina Barraza Montero Quien Se Identifica Con C.C. No. 32.853.072 Y Heriberto Bermejo Cardenas Identificado Con C.C. No. 64.556.148, En Reemplazo De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.,

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

baf284e1-a235-4f93-adbd-62bc6323c9a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



					Identificado Con Nit. 860.003.020-1, Continuándose El Proceso Con Aquel
08001418900520220044200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Davivienda S.A	Otros Demandados, Armando Jose Pertuz Rodriguez	06/03/2023	Auto Decide - Nombrar Secuestre Y Comisiona
08001418900520220035100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Hector Manuel Robayo Velandia	06/03/2023	Auto Decide - Nombra Secuestre Y Comisiona
08001418900520190043800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco De Occidente	Yesid Jose Acuña Teran	06/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Nuevas Medidas.
08001418900520190060900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Karina Isabel Arcia , Candelaria Arcia Caraballo	06/03/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.Modificar La Liquidación Del Crédito, Presentada Por El Ejecutante, Por Las Razones Expuestas. En Su Lugar, Téngase La Liquidación Del Crédito Practicada Dentro De Este Proceso En La Suma De

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

baf284e1-a235-4f93-adbd-62bc6323c9a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



				Un Millon Setecientos Noventa Y Cinco Mil Pesos (1.795.000,00).2.Apruébes e En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaborada Por La Secretaría Del Juzgado Por La Suma De Quinientos Dos Mil Pesos (502.000.00), De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva. 3.Ejecutoriado El Presente Proveído, Hágase Entrega A La Parte Demandante, Endosatario O A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir, De Los Dineros Hasta La Concurrencia De Su Crédito Y Costas
--	--	--	--	---

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

baf284e1-a235-4f93-adbd-62bc6323c9a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



08001418900520210041000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coorecarco	Armando Jose Arroyave Varela, Nicolas Di Ruggiero Rua	06/03/2023	Auto Decide Liquidación De Crédito - 1.Modificar La Liquidación Del Crédito, Presentada Por El Ejecutante, Por Las Razones Expuestas. En Su Lugar, Téngase La Liquidación Del Crédito Practicada Dentro De Este Proceso En La Suma De Veintidós Millones Doscientos Veinticuatro Mil Pesos (22.224.000). 2.Ejecutoriado El Presente Proveído, Hágase Entrega A La Parte Demandante, Endosatario O A Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir, De Los Dineros Hasta La Concurrencia De Su Crédito Y Costas.
-------------------------	---------------------------------	------------	---	------------	--

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

baf284e1-a235-4f93-adbd-62bc6323c9a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520180069600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundación Mario Santodomingo	Alexandra Peña Solano	06/03/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Decreta Nuevas Medidas.
08001418900520180054100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Martin Molina Jimenez	Luis Diaz Torres	06/03/2023	Auto Pone Fin Por Desistimiento Tácito - Auto Decreta La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

baf284e1-a235-4f93-adbd-62bc6323c9a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520200014900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rf Encore S.A.S	Nancy Ester Linero De Moya	06/03/2023	Auto Requiere - 1.Abstenerse Dar Trámite Del Incidente De Nulidad Propuesto Por La Profesional Del Derecho Ana Marcela Pimienta Quintero, De Acuerdo A Lo Motivado En La Parte Considerativa Del Presente Auto. 2.Requerir A La Abogada Ana Marcela Pimienta Quintero, Para Que Allegue El Respectivo Poder Conferido Bajo Los Parámetros Establecidos En El Código General Del Proceso Y En Concordancia Con La Ley 2213 De 2022

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

baf284e1-a235-4f93-adbd-62bc6323c9a2



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Martes, 7 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418900520230006500	Tutela	Martha Cecilia Vargas De Cortes	Secretaria Distrital De Hacienda	15/02/2023	Auto Admite

Número de Registros: 10

En la fecha martes, 7 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

RODRIGO RAFAEL MENDOZA MORE

Secretaría

Código de Verificación

baf284e1-a235-4f93-adbd-62bc6323c9a2